

97677

04

Guayaquil, 30 de julio del 2020

Señor

FREDDY EDUARDO COBEÑA MALDONADO

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **AGRICOLA CACAO COCULTEC S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **AGRICOLA CACAO COCULTEC S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por la Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, el 20 de Julio del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de septiembre del 2010.

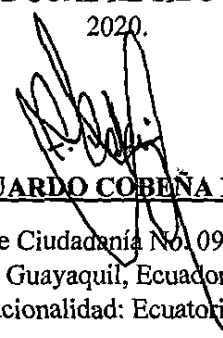
Sin más por el momento, me suscribo. -

Atentamente,

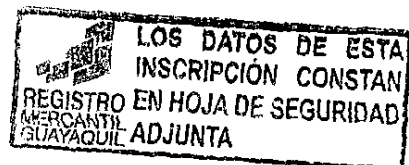

BRYAN JOEL MESIAS PACHECO

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA CACAO COCULTEC S.A.

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA
CACAO COCULTEC S.A. PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO. Guayaquil, 30 de julio del
2020.


FREDDY EDUARDO COBEÑA MALDONADO

Cédula de Ciudadanía No. 0905180097
Guayaquil, Ecuador
Nacionalidad: Ecuatoriana





NUMERO DE REPERTORIO:22.432
FECHA DE REPERTORIO:31/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:14:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AGRICOLA CACAO COCULTEC S.A.**, a favor de **FREDDY EDUARDO COBEÑA MALDONADO**, de fojas **52.509 a 52.512**, Libro Sujetos Mercantiles número **9.035**.

ORDEN: 22432



Guayaquil, 04 de agosto de 2020

REVISADO POR:

[Handwritten mark]

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0228135

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DE CO: PAJAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

25 / AGO 2020

HORA

14:00

FIRMA:

Pase